

El caso de Argentina

Se rompe el espejo en que nos miramos

Por Ana María Ricaurte

La evolución y el comportamiento de la economía argentina en los últimos meses han sido seguidos muy de cerca por los agentes económicos del Ecuador, debido a que, si bien son dos economías muy diferentes, ambas son las únicas de América del Sur que funcionan bajo un esquema de tipo de cambio fijo. Puesto que tras la adopción de la dolarización en el Ecuador en enero del 2000, Argentina ha sido el espejo en que nos miramos, los últimos acontecimientos en el país gaucho son de trascendental importancia para tratar de descifrar el futuro y la suerte de la economía ecuatoriana.

El pasado 15 de junio el gobierno de **Fernando de la Rúa**, por inspiración de su Ministro de Economía, **Domingo Cavallo**, quien cuando estuvo en el régimen de Carlos Menem fue el “padre de la convertibilidad”, anunció una flexibilización de la convergencia del peso con el dólar para las exportaciones, que se traduce en una devaluación, junto con una serie de medidas económicas tomadas con el fin de reactivar el sistema productivo y financiero de Argentina (*ver recuadro*).

CONTROVERSIA

De todas las medidas anunciadas, la más controversial es la de la devaluación del peso para las exportaciones. Las reacciones internas y externas a esta medida han sido abundantes y

diversas, pero, por lo general, los comentarios de los analistas económicos internacionales coinciden en cuestionar la validez de una medida como la tomada, dentro de lo que se supone es un régimen de tipo de cambio fijo.

Según bancos de inversión internacionales, el beneficio de esta medida es marginal, a un costo demasiado alto puesto que genera desconfianza. Es decir que, por una parte, los exportadores obtendrán una pequeña mejoría en los términos de intercambio, pero, por otra, este cambio deja en entredicho

Domingo Cavallo: creó la convertibilidad y ahora la debilitó... ¿para salvarla?

Principales medidas adoptadas

- Aumento de las deducciones tributarias para los trabajadores dependientes.
- Reducción del impuesto a la gasolina y alza del impuesto al diesel.
- Reducción en 50% del IVA al transporte público.
- Reducción gradual del IVA máximo, de 21% a 16% en dos años.
- Deducción de pagos de intereses hipotecarios del ingreso imponible para el Impuesto a la Renta.
- Establecimiento de un tipo de cambio variable para las exportaciones. Se aplica un diferencial, llamado “factor de convergencia”, que surge del promedio simple entre el dólar y el euro.
- La convertibilidad original, que ata al peso con el dólar, sigue en vigencia para todas las demás transacciones.
- Reducción del 35% al 27% del arancel externo común a la importación de bienes de consumo.

Una década en la economía argentina

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Inflación	84,0	17,6	7,4	3,9	1,6	0,1	0,3	0,7	-1,8	-0,7
PIB (% variación anual)	10,6	9,6	5,7	5,8	-2,8	5,5	8,1	3,9	-3,4	0,0
Desempleo (% de la población)	6,5	7,0	9,6	11,5	17,5	17,2	14,9	12,9	14,3	15,3
Deuda externa (millones de dólares)	61.334	62.766	72.209	85.656	98.547	109.756	124.696	140.489	144.657	147.000
Déficit fiscal (% del PIB)	-1,6	-0,1	1,5	-0,3	-0,6	-1,9	-1,5	-1,4	-1,7	-2,0

Fuente: CEPAL.

la eficacia de la política económica y monetaria, en un momento en que los inversionistas anhelaban un período de estabilidad.

Además, la desconfianza puede profundizarse cuando los agentes económicos locales consideran que la medida reconoce que el peso estaba sobrevaluado en términos reales. Esto, según los analistas, da espacio para el arbitraje en el mercado cambiario, que en el mediano y largo plazo no podrá ser sostenido. La medida podría provocar una reducción en los depósitos o, por lo menos, la corrida del peso hacia el dólar.

Además, el devaluar el peso únicamente para las exportaciones podría provocar que dicho sector disfrace el verdadero nivel de su actividad, con lo que el flujo entrante de divisas sería menor que los nuevos pesos que se impriman, lo cual es incoherente en ese régimen cambiario. Por otro lado, las exportaciones argentinas son principalmente de bienes poco sensitivos a cambios en el precio (especialmente bienes agrícolas y petróleo), para los cuales un tipo de cambio más favorable no necesariamente va a producir el aumento esperado en el volumen de exportaciones.

Por último, la medida devaluatoria

La devaluación del tipo de cambio para las exportaciones no necesariamente va a aumentarlas, pues son bienes poco sensibles a cambios de precio.

puede minimizar la eficacia de las medidas tributarias, ya que provoca incertidumbre acerca de una nueva devaluación potencial, y por lo tanto, la reducción de impuestos no necesariamente se traducirá en aumento del consumo.

QUÉ DICE EL GOBIERNO

Según el gobierno argentino, las reformas tributarias le representan al fisco un ingreso de US\$ 619 millones anuales. Declara que la nueva paridad del peso con el dólar y el euro es una medida comercial y no un instrumento de política monetaria, ya que será implementada a través de derechos de aduana y no por medio del Banco Central o el sector financiero. Además, según Cavallo se trata de una medida temporal, que desaparecerá una vez que el dólar y el euro alcancen la paridad uno a uno.

Ésta, junto con las demás medidas anunciadas, tienen como objetivo reactivar la economía argentina, lo cual representa un reto para el gobierno, ya que la convertibilidad adoptada por el propio Cavallo una década atrás, si bien controló la inflación, no cumplió con su objetivo de sacar al país de la crisis económica en que se había sumergido (*Ver cuadro*).

EL NUEVO "EFECTO TANGO"

Las reacciones a la "flexibilización" monetaria argentina se dieron de inmediato, sobre todo en el ámbito del Mercosur. Al otro lado del Río de la Plata, el peso uruguayo duplicó su promedio mensual de devaluación de 0,6% a 1,2% y aumentó de 3% a 6% la banda de flotación de la cotización del peso frente al dólar. Esta medida pretende evitar la pérdida de competitividad de las exportaciones uruguayas frente a las argentinas.

En Brasil la bolsa de valores de Sao

Paulo operó a la baja con una reducción de 0,52% de su índice Bovespa. Además, la cotización del dólar registró un nuevo récord desde 1994, de 2.46 reales.

El tipo de cambio en Paraguay alcanzó los 4.000 guaraníes, lo cual constituye una barrera psicológica para el país, al responder a las correcciones cambiarias realizadas por Brasil y Uruguay y a lo que el gobierno paraguayo denomina "devaluación encubierta" en Argentina. El 19 de junio, el Banco Central Paraguayo tuvo que intervenir con US\$ 10 millones en el mercado cambiario.

En Chile hubo un aumento significativo de la incertidumbre por las consecuencias que la medida de su vecino puede generar. Debido a ello, el peso chileno cayó frente al dólar en 2% en la semana posterior al anuncio de las medidas económicas en Argentina (de 608 a 623 pesos por dólar). Además, los analistas económicos chilenos temen que los inversionistas extranjeros relacionen a su país con el vecino Argentina.

Pero las reacciones se dieron también del otro lado del Atlántico: las bolsas españolas tendieron a la baja en la semana posterior al anuncio de Cavallo, y el índice Ibex, que recoge 35 acciones importantes, perdió casi el 5% de su valor, debido a las dudas sembradas sobre las grandes inversiones peninsulares en Argentina. De hecho, el nuevo "efecto tango" afectó en gran medida el precio de las acciones de las compañías españolas con mayores inversiones en ese país, como son el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Telefónica, el grupo eléctrico Endesa y Repsol-YPF.

¿SE SIENTA UN PRECEDENTE PARA EL ECUADOR?

Debido a que Argentina se convirtió en el espejo del Ecuador después de la adopción de la dolarización, lo sucedido en dicho país puede provocar reac-

ciones a corto plazo principalmente en el sector exportador ecuatoriano. Los exportadores tienen ahora un argumento más para pedir la intervención del Gobierno para tratar de solucionar su pérdida de competitividad, que ahora no se puede remediar por medio de la devaluación. Podrían solicitar prebendas, pedir subsidios o ventajas tributarias, en lugar de incrementar su competitividad por medio del aumento en la productividad. El argumento sería aludir al caso argentino, donde aun con un tipo de cambio fijo el gobierno se dio modos para favorecer al sector.

En este y los próximos cinco años, Ecuador va a disponer de influjos de capital muy importantes debido al oleoducto de crudos pesados, al impulso de los procesos de privatización y a la incorporación de nueva producción petrolera. Estos años son una ventana de oportunidad para desarrollar la competitividad de las exportaciones, fortalecer el sector financiero y promover cambios estructurales que le permitan mantener el flujo de dólares e impulsar el crecimiento. Esto y una férrea disciplina fiscal serán los instrumentos para evitar -en el futuro-, caer en una situación de crecimiento cero que hace insostenibles las obligaciones de la deuda pública y aumenta el riesgo-país castigando las tasas de interés y la producción, como ocurre hoy en el país gaucha.

Pero en el largo plazo, los acontecimientos de las últimas semanas en Argentina plantean un cuestionamiento más profundo a la eficacia de un régimen de tipo de cambio rígido. En este sentido, los opositores a la dolarización tienen un argumento más para cuestionar la validez del sistema, pero con una diferencia radical: Argentina todavía contaba con la herramienta de la devaluación, porque tiene moneda nacional, mientras que el Ecuador no tiene la primera porque ya no tiene la segunda. Por esta razón, si después de algunos años de implementada la dolarización en el país, se evidenciara que el sistema en realidad no funciona, la desconfianza que se generaría sería motivo para la descapitalización del sistema económico, con lo que el país se volvería totalmente dependiente de las acciones de otros países. Esto da espacio a la generación de un debate acerca de la soberanía o independencia que la moneda le da a un país.

En este contexto, y tomando en consideración los alcances del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), muchos han vuelto a pensar en la posibilidad de la creación de un área monetaria común para América Latina. Independientemente de analizar si esa sería la solución óptima a los problemas monetarios y cambiarios de la región, cabe resaltar que -según Robert Mundell, premio Nobel en Economía y mentor de la creación del área monetaria común en Europa, quien visitó Ecuador a principios de junio- los países latinoamericanos no pueden acceder a una unión monetaria sin antes tener sus cuentas fiscales saneadas y una disciplina fiscal a largo plazo, que los exima de recurrir al endeudamiento externo para solucionar temporalmente sus déficits. Esto lleva a pensar que la región tiene todavía un largo camino por recorrer antes de llegar a tomar decisiones de globalización monetaria, más aún si se considera que en la última sesión del Mercosur, sus integrantes ni siquiera fueron capaces de llegar a un acuerdo en política macroeconómica común para enfrentar las crisis cambiarias. **G**

Preocupan los Derechos Económicos de las Mujeres

La Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME) ha presentado una propuesta para el Ejercicio de los Derechos Económicos y Sociales de las Mujeres en el país. Este planteamiento nace en respuesta a lo que la CPME identifica como un deterioro en la calidad de vida de las mujeres ecuatorianas, producto de la situación económica que atraviesa el país.

Los factores que han influido en el empeoramiento de la situación de las mujeres incluyen el desempleo y subempleo, la insuficiencia de opciones de producción, la desregulación de las relaciones laborales, el trabajo temporal con condiciones inequitativas, la restricción en el acceso a la seguridad social, la desprotección a la maternidad, la inequidad en el acceso y la calidad del empleo para hombres y mujeres, entre otros.

La propuesta busca garantizar el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres ecuatorianas basándose en los principios constitucionales de igualdad, justicia, solidaridad, no discriminación, reciprocidad, participación, equidad de género, ejercicio de los derechos humanos, entre otros. Para esto, a través de una serie de estrategias propuestas, busca impulsar ciertas políticas públicas que promuevan el bienestar de las mujeres, entre las cuales se encuentran:

- Responsabilidades domésticas y familiares compartidas entre hombres y mujeres, padres y madres, hijos e hijas.
- Salud y seguridad social.
- Generación de empleo para las mujeres (acceso y calidad de empleo).
- Acceso a la propiedad de bienes y a la tenencia de la tierra.
- Crédito, Bono Productivo e inversión para las mujeres.
- Fomento a las iniciativas productivas de las mujeres urbanas y rurales.
- Desarrollo de las capacidades y competencias de las mujeres.
- Defensa del derecho al trabajo de las mujeres y hombres emigrantes.
- Consumo solidario y sustentable.
- Pago a las mujeres de la deuda social y ecológica.

Para garantizar la adopción de estas políticas públicas, la propuesta de la CPME espera que se consoliden algunas reformas jurídicas, como proyectos de ley que deben ser aprobados para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres. Además, se propone el mecanismo de comisiones bipartitas conformadas por los poderes Ejecutivo y Legislativo, para que planifiquen el proceso y concreten las metas planteadas. **G**

